

Acuerdo del Órgano Técnico de Selección del **Anexo I** por la que se anuncia la publicación de las puntuaciones definitivas de la valoración de méritos correspondiente al proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso-oposición, por turno libre general, para cubrir 1 plaza de **Técnico/a base helitransportada** prevista en el anexo II de la Resolución de 27 de mayo de 2022, de la gerente de la SGISE, por la que se adapta la oferta de empleo público de 2020, y se publica la oferta de empleo público de 2021 para el personal de la SGISE, aprobadas y pendientes de convocatoria, y se ejecuta la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (DOGV núm. 9502; corrección de errores DOGV núm. 9540)

De acuerdo con lo que establece la base 9.4 *“Resueltas las posibles reclamaciones, cada OTS, mediante un anuncio, publicará las listas definitivas con la puntuación obtenida en la fase de concurso, desglosada en los distintos apartados del baremo”*

Resuelvo:

Anunciar la publicación de las puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso, desglosada en los distintos apartados del baremo, en la sede electrónica de la SGISE (<https://sgise.es/es/>) de acuerdo con lo previsto en la base 8 de la convocatoria.

Los errores materiales, de hecho, o aritméticos, advertidos han sido rectificadas en el mismo plazo, de oficio o a petición de las personas interesadas, según lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

La presidencia

La secretaría

Firmado por Jorge Suárez Torres

Firmado por M^a José Llorens Cantín

			Méritos profesionales_Experiencia profesional (Máx. 36 puntos)					Méritos académicos, idiomas y otros (Máx. 4puntos)					Baremo Total	
Apellido 1	Apellido 2	Nombre	A.1	A.2	A.3	A.4	Total	B.1	B.2	B.3	B.4	B.5		Total
MUÑOZ	CARDONA	ULISES	4,00	37,74	0,00	0,00	36,00	0,50	3,96	0,60	0,20	0,00	4,00	40,00
ESCRIBANO	GARCÍA	MARÍA	4,00	37,57	0,00	0,00	36,00	0,50	15,63	0,50	0,00	0,00	4,00	40,00
CERVERA	MONLEÓN	LAURA	0,00	32,64	0,00	0,00	32,64	1,00	11,85	0,80	0,10	0,00	4,00	36,64
TORTOSA	MOLINA	ANA	0,00	29,41	0,00	0,00	29,41	1,00	19,29	0,80	0,40	0,00	4,00	33,41
CERVERA	MONTERO	AGUSTÍN	0,00	23,29	0,00	0,00	23,29	0,50	27,54	0,80	0,00	0,00	4,00	27,29
MARTÍN	GARCÍA	MANUEL RICARDO	0,00	20,74	0,00	1,00	21,74	1,00	4,14	0,50	0,00	0,00	4,00	25,74
VIDAL	CANET	ISAAC	0,00	21,42	0,00	0,00	21,42	0,50	10,89	1,00	0,20	0,00	4,00	25,42
SOLER	SANCHIS	JORDI	3,50	11,05	0,00	0,75	15,30	0,50	9,57	0,00	0,00	0,00	4,00	19,30
GARCÍA	ÁLVAREZ	ENOL	0,00	14,45	0,00	0,25	14,70	0,50	5,85	0,50	0,40	0,00	4,00	18,70
CONTRERAS	MURILLO	ALFRED	0,00	13,77	0,00	0,00	13,77	0,50	3,84	1,00	0,10	0,75	4,00	17,77
FERRERO	SORIANO	RAFAEL	1,00	12,58	0,00	0,00	13,58	1,00	9,36	1,00	0,20	0,00	4,00	17,58
MOLINA	APARICIO	PEDRO	0,00	12,75	0,00	0,00	12,75	0,00	7,38	0,80	0,20	0,00	4,00	16,75
RUBIO	MARÍN	JUAN MANUEL	0,00	8,33	0,00	0,00	8,33	0,00	5,40	0,00	0,20	0,00	4,00	12,33
CASTELLÓ	ANDRÉS	ANDREA	0,00	4,76	0,00	0,00	4,76	0,00	1,95	1,00	0,30	0,00	3,25	8,01
CUEVAS	GONZÁLEZ	JULIAN	0,00	2,21	0,00	0,38	2,59	1,00	4,68	0,00	0,20	0,00	4,00	6,59
PRATS	PALOMARES	MANOLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	3,12	0,00	0,50	0,00	4,00	4,00
CALVÉ	JARQUE	SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50